

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Ana Soledad Gil**

**INCIHUSA-CCT-CONICET**

**[Soledadgil01@yahoo.com.ar](mailto:Soledadgil01@yahoo.com.ar)**

**Eje 8: Feminismos, estudios de género y sexualidades.**

**Título: Los sentidos de la violencia de género en *Clarín* y *La Nación*.**

**Continuidades y rupturas.**

### **Resumen**

Este trabajo forma parte de uno de mayor envergadura cuyo propósito es dilucidar el sentido social que los diarios argentinos, *Clarín* y *La Nación*, construyen sobre los Derechos Humanos de las mujeres, focalizando en la violencia de género. Entendemos que la desigualdad entre varones y mujeres es producida y reproducida por los medios de comunicación, a través de los discursos que construyen, en determinado momento histórico. A los fines de este estudio, adoptamos la metodología del análisis del discurso desde una perspectiva social y crítica. Hasta el momento, los hallazgos revelan cambios, en tanto rupturas, y continuidades sobre la problemática planteada. En los últimos años, la sanción de relevantes leyes nacionales, el trabajo articulado entre el movimiento de mujeres y periodistas con mirada de género, entre otros procesos, provocaron que los periódicos incluyan en sus agendas temas como la violencia de género. Esto constituye un logro porque visibiliza situaciones que estaban recluidas en el mundo privado. No obstante, encontramos continuidades respecto al tratamiento del tema. El análisis de los diarios mencionados demuestra que hay una hipervisibilización de la violencia contra las mujeres como así también, reminiscencias de valores y visiones del mundo propias del patriarcado, favoreciendo la desigualdad de género.

## Nuestro punto de partida

El presente trabajo se enmarca en la preocupación sostenida respecto del rol que cumplen los medios de comunicación en la reproducción y producción de inequidades de género. Si bien la relación entre medios y mujeres (históricamente compleja y conflictiva) se configura en un contexto de desigualdades que anteceden a la situación comunicacional actual, por un lado y, por otro, los medios no son los causantes de la discriminación de las mismas en la sociedad, entendemos que el tratamiento mediático y periodístico de temas y problemas de las mujeres, la manera de representarlas y/o referirse a ellas, puede contribuir a mantener el orden desigual de género o a transformarlo desde una óptica de derechos.

En este sentido, consideramos que los medios de comunicación son importantes actores políticos y socio-culturales que continuamente nos están brindando, a través de sus mensajes y discursos, modelos y visiones del mundo respecto de cómo, en el caso de este trabajo, es esperable que una “buena mujer” o un “buen varón” se comporte.

La perspectiva de género resulta una importante herramienta, una lente fundamental para cuestionar esos mensajes y, por sobre todo, para desnaturalizarlos. Desde esta mirada, comprendemos que los roles establecidos para mujeres y varones no son algo dado, propio de la naturaleza, sino que, por el contrario, se corresponden con construcciones culturales, propias de un determinado momento histórico (Scott, 1996) y que, por tanto, representan ciertos valores. En otras palabras, esos roles establecidos encuentran correlato en una determinada ideología que se manifiesta como universal y se naturaliza. En este proceso, los medios adquieren una función indiscutible ya que, al operar con material simbólico y actuar en el campo de la producción social del sentido<sup>1</sup>, reproducen (y muchas veces producen) tal ideología.

Los medios en general y los gráficos en particular, jerarquizan temas y ocultan otros. Los modos de presentar las informaciones, los enfoques adoptados, las fuentes consultadas, el uso del lenguaje, las producciones discursivas, dan cuenta de determinados posicionamientos que, en muchos casos, no son azarosos sino que, por el contrario, responden a patrones ideológicos mayores.

Valentín Voloshinov sostiene que la palabra es un signo ideológico estructurado socialmente y llega a ser “arena de lucha de clases” (2009, p.47). Para el autor, la disputa por el poder sucede en el campo de la producción social del sentido. “La clase dominante busca

---

<sup>1</sup> Eliseo Verón parte de dos hipótesis de base: 1) todo fenómeno social es un proceso de producción de sentido: conjunto de huellas que están en lo textual, bajo la forma de operaciones discursivas; 2) toda producción de sentido es necesariamente social; todo proceso significativo se describe y explica según las condiciones sociales productivas (1987, p.125).

adjudicar al signo ideológico un carácter “eterno” por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifican en él, trata de convertirlo en un signo “monoacentual” (2009, p.48).

Dicen las autoras Martini y Luchessi que “los relatos que publican los medios están atravesados por intereses empresariales, políticos y personales y por diversas representaciones sociales” (2004, p.55). De igual forma, existe una naturalización en los discursos que construyen los medios, de las propias visiones que se presentan al conjunto social como universales. Cabe decir que un discurso “no es otra cosa que una configuración espacio-temporal de sentido” (Verón, 1987, p.127).

Por otro lado, focalizamos en la violencia contra las mujeres ya que representa una problemática mundial, que tiene importantes consecuencias políticas, sociales, económicas y sanitarias<sup>2</sup>. Es importante aclarar que este tipo de violencia no puede ser comprendida por fuera de la perspectiva de género, es decir, la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, tipos y modalidades, es una cuestión de género. La violencia basada en el género permite vislumbrar la desigualdad en la distribución de poder entre varones y mujeres que refuerza la subordinación social de las mujeres y las convierte en destinatarias de distintas violencias estructurales. La antropóloga Rita Segato vislumbra que esta violencia de la que hablamos no es un arrebato sin sentido, sino que conlleva un fin disciplinador y vengador contra las mujeres. Es un acto que busca castigar a aquellas que se rebelan contra el orden patriarcal. Según la autora, resulta un “crimen moralizador, aunque ilegal” (2003, p.139) y es una manifestación de las estructuras de dominación masculinas que necesitan de ella para mantenerse.

Por tanto, la violencia extrema de género, aquella que acaba con la vida de las mujeres por el sólo hecho de serlo, también llamada femicidios y/o feminicidios<sup>3</sup>, no tiene que ver con una relación enferma entre un varón y una mujer ni con condiciones de insanidad mental por parte del varón agresor. Eso es aislarla de su marco de sentido quitándole el componente

---

<sup>2</sup> Globalmente, 4 de cada 10 asesinatos de mujeres son perpetrados por sus parejas, lo que representa además de una grave violación a los derechos humanos, una pandemia. Así lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su reporte "Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer" (2013), en el que sostiene que la violencia contra las mujeres -debido a las complicaciones médicas que conlleva- es un asunto de salud pública que afecta a una de cada tres mujeres a nivel global.

<sup>3</sup> Sobre la diferencia entre femicidio y feminicidio existe en nuestra región un debate conceptual. El primero hace referencia al género femenino de homicidio. Fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en 1974 y utilizado públicamente en 1976 por la feminista Diana Russell, ante el Tribunal Internacional de Los Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas. El segundo apunta a comprender la problemática desde un contexto mayor y complejo teniendo en cuenta el marco de los Derechos Humanos. La impulsora de éste término es la Antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde, experta en la temática de la violencia de género. Con fines prácticos, en este trabajo se utilizarán los dos indistintamente para referirnos a lo mismo: asesinato cometido por un varón hacia una mujer que considera de su propiedad.

político a la situación personal. Hasta no hace muchos años, esta violencia no era considerada una problemática social compleja sino sólo una cuestión privada, invisible, natural e individual entre un torturador y su prisionera. Por el contrario y para sintetizar, la violencia de género es histórica y se corresponde con los preceptos del sistema patriarcal<sup>4</sup>. Asimismo, el concepto de femicidio es político, es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista. El Femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un varón hacia una mujer que considera de su propiedad.

En base a lo dicho, en este trabajo nos proponemos dar cuenta, al menos preliminarmente, de cuáles son los sentidos sobre violencia de género que prevalecen y/o se encuentran en pugna, analizando algunas noticias recientes, como ejemplos de construcciones discursivas, que los diarios de alcance nacional, *Clarín* y *La Nación*<sup>5</sup>, publicaron sobre la problemática.

### **De herramientas legales**

Ya hemos dicho que, desde nuestro punto de vista, el cruce entre medios, mujeres y derechos resulta fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad sin desigualdades de género. Tal es así que, en el marco internacional, existen convenciones, tratados y declaraciones que aluden a ello. La más representativa para nuestro caso es la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* (1995) ya que estableció como una de las doce áreas prioritarias para avanzar en la equidad de género, a la mediática. Básicamente, la declaración alude a la existencia de estereotipos<sup>6</sup> sobre las mujeres y de situaciones de desigualdad en el acceso a los medios de comunicación (Cap. III, p. 44).

---

4 Heidi Hartman (1986) define al patriarcado como “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que les permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre las mujeres, en la esfera de la producción, negando el acceso a las mujeres a los recursos productivos económicamente necesarios y restringiendo su sexualidad”.

<sup>5</sup> Para nuestro análisis elegimos a los medios gráficos ya que consideramos que aún tienen un importante rol en cuanto a marcar la agenda de temas sociales. Asimismo, la elección de los dos diarios de alcance nacional mencionados se fundamenta en la historia de los mismos, sus posicionamientos respecto de los Derechos Humanos, el alcance de audiencia, los sectores sociales que representan, su pertenencia a monopolios, etc.

<sup>6</sup>Estereotipo refiere a un conjunto de ideas simplificadas que una sociedad comparte a partir de normas y/o patrones culturales previamente establecidos. Walter Lippman, periodista estadounidense, utilizó el término en 1922 para referirse a “imágenes mentales” que, si bien cumplen funciones cognitivas, son fuente de confusión al limitar la información. El periodista, les dio un rol central a los medios de comunicación como creadores y reproductores de estereotipos. Por ejemplo, en relación al género, los varones contruidos en el imaginario colectivo contemporáneo es activo, poderoso, protagonista predominante de la vida social y política y poco vinculado a sus cualidades emocionales; mientras que las mujeres son asociadas a la fragilidad, sumisión, dependencia, responsables de los aspectos emocionales y nutricios de la vida y acompañantes secundarias de los varones en la tarea de hacer la historia (Chaher, 2010:127).

No obstante, no fue hasta el año 2009, que Argentina avanzó en la sanción de importante leyes y en la construcción de políticas públicas que contemplaran lo dicho<sup>7</sup>. En este sentido, se sancionó la ley 26485 “De Protección Integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres”. Entre otros propósitos, busca erradicar la violencia simbólica y mediática, sin embargo, no cuenta con la posibilidad de sancionar a quienes la cometen. Se constituye como una herramienta importante en tanto que llama a las cosas por su nombre y visibiliza estos tipos y modalidades de violencia pero no puede ir más allá. Por su parte, la Ley 26522 de “Servicios de Comunicación Audiovisual” sí tiene la posibilidad de sancionar y/o intervenir frente a construcciones mediáticas sexistas y discriminatorias ya que menciona en distintas partes de su texto la necesidad de la equidad de género y referencia a la ley mencionada sobre violencia de género<sup>8</sup>. Sin embargo, esta última ley no comprende a los medios gráficos ya que su objeto es regular las frecuencias radioeléctricas (radio y televisión).

De todos modos, podemos considerar que la existencia de estas dos normas en suma con distintas políticas públicas que, aunque incipientes, se desprenden de las mismas, inciden, al menos en alguna medida, en los medios gráficos ya que, respecto de lo que establece la ley contra la violencia de género no están exentos, por un lado y por otro, respecto al cambio de paradigma que plantea la “ley de medios” se ven afectados en tanto que forman parte de grupos monopólicos más grandes (con medios televisivos y radiales) con quienes comparten líneas editoriales y temas de agenda.

### **Movimiento de mujeres, redes de periodistas y agenda de género**

Respecto de lo dicho en el apartado anterior, no podemos dejar de mencionar el rol político de los movimientos de mujeres y feministas en la conquista, finalmente, del derecho humano a vivir una vida libre de violencia, plasmado en la ley nacional 26485. Asimismo, la participación activa de diversos movimientos sociales (entre ellos el feminista también) para

---

<sup>7</sup> En los últimos años se produjo un quiebre con el modelo neo-liberal imperante desde los años 70'. Algunos autores como Denis de Moraes (2011), sostienen que la entrada de gobiernos progresistas a la región Latinoamericana, posibilitó cambios en las leyes y políticas que atañen a los Derechos Humanos en general y a los modelos comunicacionales en particular.

<sup>8</sup> El artículo 71 especifica las leyes que deberán contemplar quienes controlen que los medios no vulneren la nueva Ley: “Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes 23.344, sobre publicidad de tabacos; 24.788 -Ley Nacional de lucha contra el Alcoholismo-; 25.280, por la que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; 25.926, sobre pautas para la difusión de temas vinculados con la salud; 26.485 – Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales -; y 26.061, sobre protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes así como de sus normas complementarias y/o modificatorias y de las normas que se dicten para la protección de la salud y de protección ante conductas discriminatorias”.

lograr la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. El camino aún es largo ya que, entre lo que ha sido escrito en estas leyes y la práctica concreta, existe una brecha difícil de acortar. Sin embargo, tal como sostiene Segato, el derecho tiene un efecto simbólico importante. La ley desafía a la moral por tanto, es necesario legislar y/o evocar los marcos con los que ya contamos. “Sin simbolización no hay reflexión y sin reflexión no hay transformación” (2003:143).

Junto a este proceso, también ha sido (y es) indispensable el rol de las y los periodistas comprometidas/os con los derechos de género y con estas transformaciones. La articulación entre el movimiento de mujeres y estas/os periodistas ha sido crucial para instalar en la agenda pública y mediática determinados temas que otrora quedaban excluidos de lo “importante” o “noticioso”.

Entre las redes existentes a nivel mundial y latinoamericano, se conformó en Argentina, la red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista) que trabaja por la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, por la visibilización de la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Asimismo, para incidir en la agenda periodística de los medios de comunicación, PAR articula con otras organizaciones de la sociedad civil, con los movimientos de mujeres y con las redes feministas locales, nacionales e internacionales. Ha elaborado decálogos para el tratamiento periodístico de determinadas temáticas, lleva a cabo foros, debates y discusiones en distintos ámbitos, capacitaciones constantes, entre otras acciones.

En el año 2009 se elaboró la Agenda Mediática de Género con el fin de establecer un puente entre comunicadoras/es con enfoque de género y organizaciones que promueven los Derechos Humanos de las mujeres y de género. En este sentido, los temas de esta agenda prioritaria, porque en ellos se va la vida de las mujeres, fueron/son los derechos sexuales y reproductivos, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y la violencia de género, comprendida en todas sus modalidades y tipos alcanzados en la ley nacional.

Una mirada por los medios argentinos tradicionales en general, y por la prensa en particular, nos muestra rápidamente que la instalación de estos temas propuestos por la agenda feminista en alianza con las redes de periodistas, fue lograda. En los últimos años han ingresado a la agenda de los medios como nunca antes lo habían hecho. Las estrategias, alianzas y esfuerzos resultaron fructíferos en cuanto a que cobraron visibilidad temas y problemáticas siempre ninguneadas por los grandes medios.

Es en este punto en el que se centra nuestro análisis. Entendemos que han devenido cambios, en tanto que rupturas, ya que al menos las situaciones de violencia extrema por razones de género, adquirieron visibilidad en los medios. Es decir, de un tiempo a esta parte, las muertes de mujeres alcanzaron el estatus de “hecho noticiable”. No obstante, pareciera que estamos asistiendo a una *hipervisibilización* de la problemática, lo que nos alerta y nos obliga a revisar el tratamiento mediático y periodístico, y a dar cuenta de los sentidos que prevalecen en estas nuevas construcciones discursivas.

### **Ejemplos de noticias publicadas sobre violencia de género**

Para este trabajo se han seleccionado seis noticias publicadas por los diarios *Clarín* y *La Nación* sobre violencia de género. Las mismas conforman una muestra mayor que se encuentra en proceso de análisis y estudio.

#### *Clarín*

El 15 de febrero de 2011, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Misiones: mató a su ex pareja porque se negaba a reanudar la relación*”, sección Sociedad, sin imagen. La nota no está firmada por un/a periodista en particular, sólo hace referencia a corresponsalía de Misiones. Tiene sólo tres párrafos. Tanto en la bajada como en el primer párrafo se referencia la condición de madre de la mujer (madre de cinco hijos, La joven madre) como si ésta condición la hiciera mucho más “víctima” que a una mujer que no lo es. También se explica que el brutal ataque se debió a que ella “no quiso reanudar la relación” y a que él “era celoso”. No hay ningún tipo de fuente especificada.

El 11 de octubre de 2012, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Un policía mató a su novia y baleó al amante*”, sección Sociedad, sin imagen. La nota no está firmada por ningún/a periodista ni agencia de noticias. Tiene cuatro párrafos de extensión. Además de detallar los hechos desde una óptica netamente policial (es la fuente de la noticia), se refuerza el hecho de que ella estaba con “un amante”, la denomina “novia” a pesar de deslizar que “estaban distanciados” mientras que a él se refiere como “agente”, “efectivo”, “policía”. Además, para reforzar el sentido de que él es la víctima dice “está grave, gravemente herido”.

El 18 de abril de 2013, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Un ex agente penitenciario hirió de 10 puñaladas a su ex pareja*”. Sección Sociedad, sin imagen. La nota no está firmada por ningún/a periodista ni agencia de noticias. Tiene 5 párrafos. La fuente única es la policial. La noticia detalla el ataque “le dio diez

puñaladas: en el abdomen, cuello, espalda y brazos” y sostiene que el motivo del mismo es “que él insistía con reanudar la relación”.

En estas tres notas<sup>9</sup> publicadas por *Clarín* en distintos momentos, durante tres años, en primer lugar, constatamos que la problemática de la violencia contra las mujeres ha adquirido un lugar en la agenda del medio, aunque no se trata de cualquier tipo de violencia, sino de aquella extrema, la que termina con la vida de una mujer o la deja en un estado crítico de salud. Es decir, los otros tipos y modalidades de violencia de género no se considerarían “noticia”. Esto se puede relacionar con el sensacionalismo y/o amarillismo que la prensa persigue con fines netamente comerciales, donde la información es considerada una mercancía. Otro cambio/ruptura tiene que ver con la incorporación del término “violencia de género” ya que, otrora, estas noticias, cuando aparecían, lo hacían bajo la etiqueta de “crimen pasional”. Lo mismo con el cambio de sección en el que se publican las noticias. Ahora en Sociedad, antes en Policiales. No obstante, se presentan continuidades: se consultan como fuentes especializadas las policiales solamente, se focaliza en causas que “justifican” la violencia como “reanudar la relación”, “ella tenía un amante”, “el era celoso”, etc. En ninguna de estas notas se hace referencia a los marcos de derechos humanos relacionados con la violencia contra las mujeres.

#### *La Nación*

El 28 de diciembre de 2011, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Otras tres mujeres, baleadas por sus parejas*”. Sección Información General, sin imagen. La nota no está firmada por ningún/a periodista ni agencia de noticias. Tiene seis párrafos. En el primer párrafo se realiza un resumen de las tres situaciones. Los dos siguientes se detienen en el caso “más grave” de los tres, el cuarto versa sobre la segunda situación de violencia, el quinto y último sobre la tercera. La fuente consultada para los tres casos es policial. Se focaliza en detalles como “baleada en la cabeza”, “baleada por la espalda”, y se hace referencia a motivos como “discusión”.

El 29 de septiembre de 2012, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Hallaron en Entre Ríos la cabeza de la joven decapitada por su ex novio*”. Sección Seguridad (Policiales en este diario), con imagen: fotografía en primerísimo primer plano (de

---

<sup>9</sup> Las notas pueden consultarse en: [http://www.clarin.com/sociedad/Misiones-pareja-negaba-reanudar-relacion\\_0\\_427757437.html](http://www.clarin.com/sociedad/Misiones-pareja-negaba-reanudar-relacion_0_427757437.html); [http://www.clarin.com/sociedad/policia-mato-novia-baleo-amante\\_0\\_790121139.html](http://www.clarin.com/sociedad/policia-mato-novia-baleo-amante_0_790121139.html); [http://www.clarin.com/sociedad/agente-penitenciario-hirio-punaladas-pareja\\_0\\_903509894.html](http://www.clarin.com/sociedad/agente-penitenciario-hirio-punaladas-pareja_0_903509894.html).



los hombros hacia arriba) de la joven asesinada. Si bien la nota no está firmada por periodistas, al final de la misma se indica que fue extraída de la agencia Télam. Tiene 11 párrafos. El tono general de la noticia es tenebroso. Se nombra “cabeza” reiteradas veces, se brindan detalles de cómo la encontraron. La fuente es policial, por tanto, es el enfoque que predomina. Finaliza la nota diciendo “lo fue a ver a uno de sus comercios de la ruta 9, allí discutieron y la asesinó atravesándole la cabeza con una chaira para afilar cuchillos”.

El 18 de abril de 2013, publicó bajo la volanta “Violencia de Género”, el titular “*Una mujer murió tras sufrir una paliza en Lomas de Zamora*”. Sección Seguridad (Policiales en este diario), sin imagen. La nota no está firmada por ningún/a periodista ni agencia de noticias. Tiene 12 párrafos. En el primero, suman el término “femicidio” y oración siguiente repiten “paliza”. Este término no da cuenta de la magnitud del hecho y hasta se opone a femicidio. El sentido que produce tiene que ver con esta idea de que las mujeres somos propiedad de los varones, como si fuéramos niñas eternas a las que hay que educar, disciplinar... dar una paliza. Además, provoca desde el título, que consideremos como menos grave la situación. Sólo fue una paliza. La fuente que predomina es la policial. La nota se sustenta en las hipótesis que maneja la policía y cita “ (...) O la tomó de los hombros y la golpeó contra la pared o la sujetó de los hombros y le dio la cabeza contra algún mueble”, estimó un jefe policial (...).”

En estas tres noticias que ha publicado el diario *La Nación*<sup>10</sup>, en tres momentos y años distintos, se destacan, como puntos compartidos con *Clarín*, la visibilización de la temática y la incorporación de términos como “violencia de género” y “femicidio” que podemos entenderlos como cambios/rupturas que se han producido dado el marco legal y el accionar de periodistas y grupos feministas como explicamos en el apartado anterior. Ahora bien, sobre las continuidades, además de coincidir con *Clarín*, *La Nación* apela a preceptos patriarcales que requieren atención. Publicar la imagen de la cabeza de la joven que fue decapitada y hablar de “paliza” cuando una mujer fue brutalmente golpeada, por ejemplo, construye sentidos sobre violencia de género que se corresponden con los valores de un sector de la sociedad machista y misógino; además de seguir las lógicas del sensacionalismo para vender.

---

<sup>10</sup> Las notas pueden consultarse en: <http://www.lanacion.com.ar/1436008-otras-tres-mujeres-baleadas-por-sus-parejas>; <http://www.lanacion.com.ar/1512923-hallaron-en-entre-rios-la-cabeza-de-la-joven-decapitada-por-su-ex-novio>; <http://www.lanacion.com.ar/1573769-una-mujer-murio-tras-sufrir-una-paliza-en-lomas-de-zamora>.

## **Nuestro punto de llegada**

Entonces, considerando lo dicho respecto de la compleja relación entre medios, mujeres y derechos, el lugar privilegiado que tienen los medios respecto a la producción social del sentido, el contexto actual, político y socio-cultural, con las nuevas legislaciones e incipientes políticas públicas, las alianzas entre los movimientos de mujeres, feministas y redes de periodistas como PAR, ¿qué sentidos sobre violencia de género prevalecen y/o se encuentran en pugna, en los discursos contruidos por los diarios nacionales *Clarín* y *La Nación*?

En primer lugar, del análisis realizado podemos inferir que los sentidos que los términos “violencia de género” y “femicidio”, tienen para el movimiento de mujeres y feminista, no es el mismo que el que construyen los dos diarios aquí trabajados.

Mientras que para el feminismo, como vimos, la violencia de género está relacionada con las estructuras del sistema patriarcal, única causa de la existencia de la misma y que además, de ella necesita para mantenerse ya que el fin último es disciplinar a esa mujer genérica que por algún motivo se reveló ante la dominación masculina; para los diarios nacionales sería sinónimo de lo que antes denominaban “crimen pasional”. Sin duda, el cambio de términos es un logro, no obstante el sentido que prevalece requiere vigilancia.

La visibilidad de la problemática de la violencia contra las mujeres era y es urgente. Hasta no hace mucho tiempo, de ella no se hablaba. Se la consideraba un tema privado que debía resolverse en los límites del hogar. Esto ya no es así. Ha devenido una ruptura con el mutismo al que nos confina el patriarcado. Asimismo, resulta un avance llamar a las cosas por su nombre por lo de los efectos de la simbolización en la reflexión, para el cambio.

Sin embargo, consideramos que las continuidades en tanto que reminiscencias de valores y visiones del mundo propias del patriarcado, deben ser atendidas ya que contribuyendo a la desigualdad de género. Las construcciones discursivas expuestas colocan a las mujeres en lugares de inferioridad respecto de los varones, predominan explicaciones que deslizan la responsabilidad de las mujeres involucradas en situaciones de violencia, el enfoque de esas construcciones es androcéntrico, es decir, el punto de vista adoptado es el masculino. Desde allí se habla sobre una “otra” que ocupa un lugar secundario respecto del mismo.

Creemos que esto no es un dato menor. Como dice Voloshinov, se trata de una lucha por el sentido, en este caso, sobre violencia de género. En la actualidad, los medios en general y los diarios en particular, buscan reducir la lucha de valoraciones sociales y asignarle (o reasignarle) al “signo” un sentido “monoacentual”.

Podemos pensar que nos encontramos frente a procesos de resignificación de la violencia contra las mujeres y los medios hacen lo que mejor saben hacer: mostrar una postura políticamente correcta al tomar el tema en sus agendas e incorporar términos que son bandera de la lucha feminista, para adaptarlos luego, a sus propias lógicas patriarcales y de mercado.

Al momento y frente al análisis realizado, las actuales construcciones de sentido sobre la violencia de género colaboran con mantener el orden patriarcal. Las noticias no dan cuenta de las estructuras socio-culturales que hacen posible que un varón mate a una mujer por el sólo hecho de serlo, no hay referencias a los derechos humanos de las mujeres, no aparecen más fuentes que las policiales, no se profundizan ni se analizan las situaciones para crear consciencia y cambio. Quizás esa sea la próxima tarea que como comunicadoras feministas tenemos por delante.

### **Referencias bibliográficas**

Chaher, S. y Santoro, S. (2010) *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa comunicaciones.

Gil, A.S. (noviembre, 2012) La violencia de género en los medios de comunicación. Construcciones de sentido. En CD *III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina: (Re) configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Gil, A.S. (junio, 2013) Las producciones discursivas de la prensa argentina sobre la violencia de género: Visibilidad y naturalización. En E-Book: *Industrias culturales, medios y públicos: de la recepción a la apropiación* [en línea] 1a ed. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: [www.publicacioncompanam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.publicacioncompanam2013.eci.unc.edu.ar)

Hartman, H. (1986). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. En *Cuadernos de la Mujer*, nº 1 (pp.1-50). Quito: CEPLAES.

Martini, S. y Luchessi, L. (2004) *Los que hacen la noticia. Periodismo, Información y Poder*. Buenos Aires: Biblos.

Moraes, D. (2011) *La cruzada de los medios en América Latina. Gobiernos progresistas y políticas de comunicación*. Buenos Aires: Paidós.

OMS. Organización Mundial de la Salud. *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia*

*sexual no conyugal en la salud*. [en línea]. [consulta: 9 de agosto de 2013]. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf)

ONU. Organización de Naciones Unidas. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. [en línea]. [consulta: 9 de agosto de 2013]. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265 -302). México: Miguel Ángel Porrúa.

Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo-UNQ.

Verón, E. (1987) *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

Voloshinov, V. (2009) *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Godot.